

Hechos del Callejón

PNUD
PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO
AÑO 3
MAYO DE 2007
ISSN 1794-9408



El costo humano del conflicto no se agota en su impacto en los índices de desarrollo, en el crecimiento económico, en la democracia política o en la inserción internacional de Colombia. Hay un impacto más directo, más obvio y más dramático sobre las personas: la violación de sus derechos básicos.

▶ NÚMERO 25

▶ **EDITORIAL**
La diversidad cultural:
instrumento de paz
p. 19

▶ **Así VAMOS**
Las fronteras: clave
para el desarrollo
p. 9

▶ **PÁGINA HUMANITARIA**
Derechos convertidos
en hechos, por Unicef
p. 16

▶ **BUENAS PRÁCTICAS**
Baloncolí, el deporte
de la paz
p. 20

© Cortesía Hernán Posada - UNICEF



La situación de la niñez en el Chocó es un llamado de alerta para el país y evidencia la necesidad de que ellos y ellas sean incluidos en los planes de desarrollo locales.

La reinserción en las regiones: todo un desafío

Los 43.781 desmovilizados colectivos e individuales que hay en Colombia están viviendo en 606 municipios del país. En 52 de ellos se concentra el 75%. La presencia de esta población ha generado desafíos en municipios y ciudades: cómo enfrentar los problemas de seguridad, cómo lograr la reconciliación entre ex combatientes y la comunidad y cómo garantizar el desarrollo personal y socioeconómico de quienes abandonaron las armas. Estos también serán retos de los mandatarios locales que sean elegidos en los comicios de octubre. [Pág. 2](#)

El debate p. 7

¿Qué tan libre debe ser la versión libre?

En las 50 audiencias realizadas en 41 procesos contra desmovilizados han surgido varias dudas acerca de la búsqueda de la verdad judicial. Son dudas sobre la escasa participación de las víctimas en el proceso judicial, sobre las limitaciones de las versiones libres y sobre la actual imposibilidad de que la víctima pregunte y contrapregunte.

¿Cómo nos ven? p. 10

Alto al fuego: definición que exige claridad

En todo proceso de paz es necesario entender conceptos como "tregua", "cese de hostilidades" o "alto al fuego" para evitar confusiones y resolver diferencias. Una investigación de la Escuela de Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre el tema da luces para los diálogos entre el Gobierno y el ELN y para futuras negociaciones.

La reinserción en las regiones: todo un desafío

Los 43.781 desmovilizados colectiva e individualmente están viviendo en 606 municipios del país. En 52 de ellos se concentra el 75% de los reinsertados. La presencia de esta población genera desafíos para comunidades, alcaldes y gobernadores y también para los mandatarios que se elegirán en octubre. Los retos se refieren a la seguridad, la reconciliación y el desarrollo de los desmovilizados y sus familias.



La larga fila de hombres y mujeres que se desmovilizaron buscan hoy una nueva forma de vida y reintegrarse a una sociedad que aún tiene temores.

En 52 municipios de Colombia se concentra el 75% de los desmovilizados en procesos colectivos e individuales que hay en el país. Entre ellos están los 1.786 que llegaron a Montería, los 1.565 que aparecieron de repente en Valledupar, los 1.214 reinsertados que empezaron a compartir espacios con la comunidad de Santa Marta, los 2.275 que llegaron con sus camisas cortas para acostumbrarse al frío de Bogotá y los 3.617 que están en Medellín y que representan el mayor número de desmovilizados con presencia en una misma ciudad.

Cada uno de ellos hace parte de los 43.781 ex combatientes colectivos e individuales de los grupos paramilitares y de la guerrilla que luego de dejar las armas empezaron a ubicarse en 606 municipios de Colombia (ver cuadro 1). Mientras el 62% de los 31.671 desmovilizados en procesos colectivos —esto es, 19.391— está ubicado en Antioquia, Córdoba, Cesar y Magdalena, el 67% de los reinsertados de manera individual (en total 12.110) se encuentra en Bogotá, Cundinamarca y Antioquia, según datos de la Alta Consejería Presidencial para la reintegración social y económica (ver cuadro 2).

En todo proceso de dejación de armas hay una mezcla de sorpresa, expectativa e incertidumbre, principalmente para los reinsertados, quienes llegan a una nueva vida y, en algunos casos, a lugares donde habían residido antes de irse al monte. Después para la comunidad que los recibe y empieza a convivir con ellos. Y por último, para las autoridades locales.

Los municipios y ciudades receptoras de esta población empezaron a vivir una nueva realidad ante hechos concretos. Por ejemplo, que el 90%

CUADRO 1. CONSOLIDADO DE DESMOVILIZACIONES

Individuales	12.110	AUC	3.567	Hombres	10.335
		FARC	6.578		
		ELN	1.637	Mujeres	1.775
		ERG	328		
Colectivas	31.671	12.110		Hombres	28.751
				Mujeres	2.920
Total		43.781		43.781	

Fuente: Policía Nacional - Décimo Informe Ejército Revolucionario Guevarista

CUADRO 2. UBICACIÓN DE LOS DESMOVILIZADOS EN LAS REGIONES

Colectivos			Individuales		
		%			%
Antioquia	10.415	33	Bogotá	2.275	47
Córdoba	3.955	13	Cundinamarca	518	11
Cesar	2.708	9	Antioquia	459	10
Magdalena	2.313	7	Tolima	295	6
Santander	1.256	4	Santander	154	3
Atlántico	1.122	4	Meta	154	3
Bolívar	1.079	3	Valle	153	3
Meta	1.064	3	Cesar	75	2
Sucre	886	3	Atlántico	73	2
Otros	6.707	21	Otros	675	14
Total	31.505	100	Total	4.831	100

Fuente: Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica

de los desmovilizados reside en 11 departamentos del país, que un 3% de la población de Tierralta y Córdoba corresponde a desmovilizados y que cada mes llegan 20 reinsertados a Medellín provenientes de otras regiones antioqueñas. Así lo revela Fernando Calado, director de programas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

El panorama que enfrentan la mayoría de municipios y ciudades con los nuevos habitantes no es el mismo de las administraciones de Medellín y Bogotá (ver sección *Invitado*, página 6). La primera ha recibido el mayor número de desmovilizados colectivos y la segunda es la mayor receptora de reinsertados individual. Ambos programas de reinsertación, reincorporación y atención a la población desmovilizada se mencionan como ejemplos a seguir. "Bogotá y Medellín se caracterizan porque, primero, han tomado una decisión política para hacerle frente a la situación; segundo, tienen recursos financieros, nacionales e internacionales para ello; tercero, tienen la capacidad institucional, de la que carecen pequeños y medianos municipios, y cuarto, han hecho acuerdos políticos que los han llevado a reconocer al actor desmovilizado y la interlocución con él", señala Mauricio Romero, coordinador del Grupo de Trabajo en torno al tema de desmovilización, desarme y reinsertación (DDR) de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

Precisamente, esta Comisión está a pocos días de presentar el primer informe sobre el tema denominado *Disidentes, rearmados, emergentes, la desmovilización y el desarme: sus problemas y consecuencias*. En él Romero plantea "la necesidad de tener en cuenta que si se presentaron fallas en el proceso de negociación con las AUC y en la desmovilización, ello se reflejará en la reinsertación. Lo que actualmente pasa en las regiones es el resultado de lo ocurrido en el proceso de negociación". La desmovilización, dice, es un acto, mientras que la reinsertación es todo un proceso.

Los desafíos regionales

Los principales desafíos de los alcaldes, los gobernadores y la comunidad frente a los desmovilizados, retos que también serán para los mandatarios locales

Muchos desmovilizados sí le están apostando a su reintegración a la vida civil.

que sean elegidos en octubre, son tres: cómo atender los problemas de seguridad y enfrentar las percepciones negativas hacia la nueva población, cómo lograr la reconciliación entre los desmovilizados y la comunidad y cómo hacer posible la real integración de los ex paramilitares a la vida civil y garantizar su desarrollo personal, psicológico y socioeconómico.

Sin embargo, antes de enfrentar esos desafíos, el primer paso es que los alcaldes, los gobernadores y la comunidad entiendan que éste es un problema de todos y una oportunidad para la paz, según advierte Frank Pearl, Alto Consejero Presidencial para la Reintegración Social y Económica de los desmovilizados. "No les estamos pidiendo nada diferente a disposición y decisión política para liderar este proceso de reintegración, porque el Gobierno está asumiendo su responsabilidad en salud, educación, en fortalecimiento de capacidades productivas, etcétera".

Para el funcionario es hora de acabar con la doble moral: "Hay muchas personas de regiones donde se formaron estos grupos paramilitares que hoy ven a los desmovilizados como una amenaza cuando no hicieron nada para evitar su crecimiento. Hoy no pueden hacerse los de la vista gorda frente a un problema que sus regiones ayudaron a crear".

1. La seguridad

La seguridad es la principal preocupación de las regiones cuando reciben a los desmovilizados. El temor se debe, en parte, a revelaciones que han hecho estudios e informes sobre la participación de varios de ellos en acciones ilegales. El Décimo Informe de la Policía Nacional sobre control y seguimiento a los desmovilizados revela que de los 43.781 que dejaron las armas entre 2003 y 2006, 1.806 han muerto, han sido heridos o capturados.

Por su parte, el octavo informe de la Misión de la OEA afirma que ha observado con preocupación situaciones de posibles rearmes, reductos no desmovilizados y la aparición de otros grupos armados. También



© Cortesía Programa de Atención a Reinsertados de la Alcaldía de Bogotá



© Contraloría Programa de Atención a Reincorporados de la Alcaldía de Bogotá

2. La reconciliación

El problema no es la convivencia en sí misma, sino el temor mezclado con la convivencia. Esto está ocurriendo en varias regiones del país con la llegada de los nuevos habitantes. "Existe un temor ante el que llega y surgen preguntas sobre qué hicieron, de qué fueron capaces y por qué están allí. En estos casos siempre se presenta una crisis de adaptación de quienes llegan y de la propia comunidad", advierte el padre Alexander Matiz, director de Pastoral Social de Cali.

Es necesario preparar a la comunidad y a los propios ex combatientes y facilitar su convivencia, dice. En Cali, donde residen 122 ex combatientes, "algunos viven en casas de estrato 5 y 6. Eso es un choque cultural muy fuerte. Para la gente no es fácil ver que las jóvenes se hacen

Para muchos ex combatientes la nueva vida está llena de expectativas por lo que harán y los nuevos amigos que tendrán.

ha identificado "22 estructuras en las cuales participan mandos medios —desmovilizados o no—, el reclutamiento de ex combatientes de las autodefensas y el control de economías ilícitas".

Estas situaciones han llevado a los municipios a tomar medidas. "En Turbo, donde hay más de mil ex combatientes, hemos redoblado la seguridad, ya que debemos garantizarles la integridad a ellos y a la comunidad", afirma su secretario de Gobierno, John Freddy Cuesta.

Sin embargo, Eduardo Porras, coordinador de la sede regional de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación para Bolívar, Córdoba y Sucre, con sede en Sincelejo, advierte que "hay que manejar por separado el tema del orden público y el de la seguridad ciudadana. La desmovilización ha generado incidencia en la seguridad ciudadana pero no en el orden público", advierte.

“Los alcaldes, los gobernadores y la comunidad tienen varios desafíos, pero también los tienen las próximas autoridades locales que sean elegidas en los comicios de octubre. Ellos tendrán que reconocer a los desmovilizados en sus políticas públicas”.

Frank Pearl reconoce que la seguridad es una preocupación y que la principal amenaza para la reinserción es el narcotráfico, que los busca y los recluta.

"Entre el 3 y el 5% de quienes se desmovilizan vuelve a delinquir. Uno quisiera que fuera el 0%, pero incluso eso ha ocurrido en muchos procesos de desmovilización en el mundo. Los casos no representan la actuación de la mayoría. Las estadísticas sobre los desmovilizados no explican los niveles de criminalidad", afirma Pearl.

Para detectar los progresos y las fallas, la Alta Consejería ha iniciado la descentralización y el seguimiento individualizado que incluye un psicólogo y trabajador social por cada 150 desmovilizados. De la misma forma se preparan 15 Comités Regionales de Reintegración y Seguimiento con amplia participación local.

trenzas en plena calle o cuelgan sus ropas en los balcones".

En otros casos, por el contrario, se ha dado una buena convivencia, dice Mario Luis Prasca, alcalde de Corozal, Sucre, donde hay cerca de 250 desmovilizados. "La mayoría de los excombatientes son de estas zonas y han tenido asiento acá antes de haber entrado a las AUC, lo que ha contribuido al diálogo".

El *Estudio sobre la desmovilización, el desarme y la reinserción en Antioquia*, publicado por Conciudadanía, advierte que hay que tener en cuenta que "en muchas comunidades de Urabá aprenden a vivir víctimas y verdugos. La condición de unos y otros no ha sido fácil de determinar, pues muchos han sido una y otra cosa al mismo tiempo".

Existe una percepción negativa hacia esta población, como lo demuestra la *Encuesta Nacional Ciudadanía y Conflicto en Colombia*,

realizada en diciembre por Indepaz y la Universidad de los Andes. "El 44,3% de los encuestados está dispuesto a recibir a un ex para en su vecindario, mientras el 80,3% acepta a un desplazado [...] Llama la atención que tanto en 2005 como en 2006, la aceptación de ex guerrilleros en el entorno co-

tidiano de la población sea menor que la de los paras, especialmente en pequeños municipios, y que la tendencia entre las dos encuestas realizadas, una en 2005 y otra en 2006, sea el deterioro de la aceptación de reinsertados de cualquier grupo", afirma el director de Indepaz, Camilo González Posso.

El Gobierno explica que se está trabajando en la reconciliación, especialmente en las comunidades de mayor recepción de ex combatientes, a través de un plan de comunicaciones que ayuda a generar confianza y compromiso. "El objetivo es generar espacios en la mente para abrir espacios en el corazón. Es un tema de fortalecer a las personas y de transformar a los ciudadanos", dice Pearl. Es cierto, afirma, que para lograr la reconciliación, la comunidad también debe ver un beneficio tangible y debe saber que tiene el derecho y la opción de perdonar.



© Corresia Claudia Rubio

Un total de 43.781 desmovilizados colectivos e individuales dejaron las armas y están buscando su reintegración a la vida civil.

"Es indispensable que se abran espacios de diálogo entre los ex combatientes y la comunidad para que se reconozcan mutuamente, se cierren heridas, se superen prejuicios y se hable de reconciliación y reparación. Pero no es hablar de lo uno o lo otro. Es lo uno y lo otro", dice Calado, de la OIM.

3. El desarrollo del desmovilizado

La baja preparación educativa de los desmovilizados (ver cuadro 4) es un factor que afecta su reintegración socioeconómica. Por eso el principal objetivo ha sido formarlos, lo que incluye consolidación de los valores, la ética, el respeto y la convivencia, para luego formarlos para la vida productiva.

Generar empleo y lograr proyectos productivos exitosos han sido algunos de los principales problemas que han enfrentado los ex combatientes, aun cuando el objetivo del Gobierno Nacional ha sido ayudar a que tengan y desarrollen por sí mismos alternativas económicas sostenibles. Sin embargo, el Gobierno ha reconocido algunas deficiencias: "Sabemos que hay problemas y estamos trabajando en resolverlos", asegura Pearl. Según él, en la formación académica se ha atendido al 25,9% de los desmovilizados; en la en formación ocupacional al 72,2% y en proyectos productivos sólo al 37,8%.

"Los desmovilizados se quejan porque no les llegan los beneficios, porque se demora el pago o porque siguen sin hacer nada. Si nos les cumplen, nuestro temor es que seremos nosotros los que tendremos que enfrentar la situación de manera directa y el municipio atravesará una dificultad económica", advierte el alcalde de Corozal.

El problema, señala Víctor Negrete, director del Centro de Estudios Sociales y Políticos de la Universidad del Sinú, en Montería, es que la mayoría de los reinsertados de Córdoba, por ejemplo, "no tienen ni participan en ningún proyecto productivo, y que las iniciativas en marcha están para población urbana y no rural. Muchas de ellas, tampoco demandan suficiente mano de obra".

Una dificultad adicional, dice el secretario de gobierno de Turbo, es que así como los desmovilizados exigen empleo, oportunidades labo-

rales y proyectos productivos, también lo hacen los desplazados. "La administración tiene que atender a todos", señala.

Combatir el ocio también es una vía para combatir la violencia, dice el padre Alexander Matiz, e insiste en la necesidad de que el desmovilizado esté ocupado según unos perfiles laborales. "Hay que formarlos según quiénes son y según sean del campo o de la ciudad".

"El papel del sector privado es fundamental y aún se requiere más apoyo", dice Pearl. Se trata de un apoyo que los ex combatientes reclaman de la sociedad, de los gobiernos locales, del sector privado y de los nuevos mandatarios locales que tendrán que reconocer la presencia de los desmovilizados en sus políticas públicas. Así lo evidencian las palabras de un reinsertado en la investigación de Conciudadanía: "En Urabá, ganaderos, bananeros, comerciantes y políticos han tenido que ver con las Auc. Ahora que nadie venga a decir que no nos conocía. Lo que pasa es que como ya no andamos con un arma no nos hacen caso. Antes nos decían patrones".

CUADRO 3. PERFIL DE LOS DESMOVILIZADOS

	Individual %	Colectivo %
Analfabetos	8	8
Primaria	68	47
Secundaria	24	39
Otro		6
Soltero	65	47
Casado/Unión libre	34	48
Otro		5
Menor de edad	15	
De 18 a 25 años	54	33
De 26 a 40 años	28	60
Mayor de 40 años	3	7
Mujer	14	7
Hombre	86	93

Fuente: Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica

Bogotá y Medellín, referentes en un proceso de reinserción

Dario Villamizar H.

Analista político y coordinador del Programa de Atención a Reincorporados de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Por obvias razones los programas de las administraciones de Bogotá y Medellín para atender a la población desmovilizada son hoy referentes importantes cuando se habla de cómo hacer efectivo el proceso de reintegración a la vida civil de los ex combatientes que se encuentran viviendo en esas ciudades. Explico por qué:

La primera desmovilización de un grupo paramilitar se produjo en Medellín en noviembre de 2003, cuando los 868 integrantes del Bloque Cacique Nutibara entregaron sus armas e iniciaron, con el acompañamiento de la Alcaldía y el compromiso de Sergio Fajardo, en ese entonces recientemente elegido alcalde, las jornadas de capacitación y sensibilización en la sede de Prosocial, en el municipio de La Ceja.

Se trataba básicamente de jóvenes nacidos en las comunas de Medellín que adelantaron su reinserción o reintegración a la vida civil en medio de sus familias, de sus amigos de barriadas y compañeros en las autodefensas o parceros en las pandillas a las que pertenecían. Ese sentimiento hacia la ciudad y hacia la región, sumado al espíritu gregario que mantuvieron luego del desarme y a la voluntad política y económica de la administración de Fajardo, fueron claves para consolidar el programa Convivencia y Paz en Medellín.

Mientras tanto, a Bogotá llegaban cientos de desmovilizados individuales (desertores) que, de manera inconsulta con la administración de Lucho Garzón, eran ubicados en albergues por el Gobierno nacional. Esta situación generó brotes de inconformidad en habitantes de barrios y localidades donde fueron instalados los eufemísticamente llamados "Hogares de paz".

Hay que entender que este rasgo particular no responde a modelos colectivos o grupales de negociación con el Estado, como el ya señalado en Medellín. Por su motivación personal y desarticulación de estructuras organizativas, los desmovilizados individuales carecen de instancias de representación y no constituyen una clara contraparte para la interlocución y el acompañamiento.

De otra parte, los problemas de convivencia y orden público no faltaron. Los ciudadanos históricamente asentados en localidades como Teusaquillo, Puente Aranda o Chapinero no estaban preparados para recibir en su entorno a otros ciudadanos que tenían comportamientos distintos y que encima de eso eran ex guerrilleros o ex paramilitares. Sólo un 3% de los desmovilizados que se ubicaban en la capital eran oriundos de ésta. Frente a ese panorama, la Alcaldía Mayor de Bogotá



creó el Programa de Atención Complementaria a la población reincorporada, a partir del reconocimiento de sus derechos como nuevos ciudadanos, de la atención a sus núcleos familiares y de propiciar el necesario encuentro con las comunidades.

Para la administración distrital la presencia de desmovilizados que se encuentran en un proceso de reintegración no ha constituido un problema de seguridad, aunque es una situación que hay que observar y acompañar permanentemente. Se trata, más bien, de propiciar su inclusión

social y la reconciliación, elementos clave para alcanzar la paz.

Pese a los avances alcanzados en Bogotá y Medellín, la situación en otras capitales departamentales y en medianos o pequeños municipios, donde hoy vive parte de los cerca de 44 mil ex combatientes desmovilizados en los últimos cuatro años, es bastante distinta y evidencia que la orientación y puesta en marcha del actual proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) por parte del Gobierno Nacional, mientras persista el conflicto armado interno, no contribuye de manera significativa a la superación de la violencia y a la edificación de una nación civilista, democrática e igualitaria.

“Hay un factor que se opone a la posibilidad de un proceso de DDR exitoso en el conjunto de un proyecto de paz nacional: la poca participación de la sociedad civil, de las comunidades de acogida y de las instituciones locales y regionales”.

A esta preocupación, planteada por diversos sectores del orden local, regional nacional e internacional debe añadirse la valoración de un factor que va en contra de la posibilidad de un proceso exitoso de DDR en la perspectiva

de un proyecto de paz nacional: la poca participación de la sociedad civil, de las comunidades de acogida y de las instituciones locales y regionales. En este escenario, la administración distrital ha dispuesto políticas propias que pretenden contribuir a modular las visiones e intereses particulares en pos de un genuino proceso de reinserción a la vida civil por parte de los ex combatientes que ahora y en adelante se establecen en la ciudad.

Para ello se vienen abarcando múltiples frentes de trabajo que van desde la formulación de una política pública coherente y la disposición de las instituciones de la ciudad, hasta la atención directa a las comunidades receptoras, el acompañamiento a la población reincorporada y la articulación con la institucionalidad nacional e internacional.

De igual manera, y al lado de organizaciones de la sociedad civil, el Distrito se propone servir de mediador e impulsor de iniciativas sociales para la convivencia, la reconciliación y la reparación a víctimas de la violencia, áreas que reclaman atención y que no han sido incluidas de manera clara y sistemática en el actual proceso de DDR. ▀

¿Qué tan libre debe ser la versión libre?

En las 50 audiencias realizadas en 41 procesos contra desmovilizados han surgido dudas acerca de la búsqueda de la verdad judicial. Son dudas sobre la escasa participación de las víctimas en el proceso judicial, las limitaciones de las versiones libres y la imposibilidad de que la víctima pregunte y contrapregunte.

Aunque en la Fiscalía General hay más de 48 mil personas registradas como víctimas, sólo alrededor del 5% ha logrado presentar todos los documentos exigidos por el Gobierno para asistir a la sala alterna acondicionada en las audiencias de los procesos judiciales a los desmovilizados. Estas es, precisamente, una de las situaciones difíciles que han encontrado fiscales y defensores durante las 50 audiencias de 41 procesos iniciados contra igual número de desmovilizados.

Desde el 14 de diciembre de 2006, cuando se realizó la primera audiencia de versión libre, los fiscales y las organizaciones defensoras de los derechos humanos se han enfrentado a otras dificultades que afectan los procesos. Por ejemplo, que en el 99% de los casos del conflicto la población desconoce cuál fue el sujeto que perpetró el crimen, o que la Fiscalía no da abasto, pues investiga los crímenes, sistematiza los casos de las víctimas y organiza los procesos de más de 2.700 personas que se acogieron a la ley de justicia y paz por tener procesos en su contra.

¿Cómo impulsar y consolidar la verdad judicial ante las realidades que se están viendo día a día en los procesos judiciales?

Por una parte, la Fiscalía tiene la responsabilidad de establecer los crímenes del desmovilizado, más allá de los que haya confesado; de esclarecer la verdad de los hechos y de supervisar que las víctimas estén presentes para negociar la reparación con su perpetrador, que es la última etapa de este proceso judicial. Los abogados defensores de derechos humanos —en su mayoría mujeres—, por su parte, están representando a las víctimas en el proceso judicial, pues el Estado apenas comienza a organizarse para asumir esa tarea. Los abogados han estado o han intentado estar en las versiones libres de los desmovilizados que estuvieron en regiones de donde provienen las víctimas que representan, buscando esclarecer los crímenes que investigan, establecer responsables y lograr que las víctimas sean reparadas.

Las diferencias

Las diferencias son varias entre quienes participan en esa tarea por la verdad. La primera, la más contundente, tiene que ver con la partici-

El ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso, en una de las audiencias de la ley 975.



pación de las víctimas y sus representantes en el proceso judicial. Para llegar a la sala alterna, el Decreto 315 le exige a las víctimas demostrar el daño directo y presentar los documentos de la denuncia, así como la apertura de investigación, entre otros.

"Es elemental exigir documentos que acrediten la relación de parentesco con la persona que falleció. Pero decir que la víctima tiene que

“La ausencia de debate le quita a una audiencia todo el carácter de pública. El debate es la esencia misma de la etapa del juicio previa a la sentencia”.

probar sumariamente el daño causado y la calidad de víctima son restricciones que impiden una amplia participación del afectado. La carga de la prueba le compete a la Fiscalía", dice Álvaro Córdoba, coordinador jurídico de la Comisión de Reparación y Reconciliación Nacional (CNRN). Por esta razón, sólo el 5% de las víctimas ha logrado acreditarse como tal en el proceso, según Córdoba.

La segunda diferencia se refiere a la versión libre. El 6 de diciembre la Fiscalía emitió la Resolución 3.998, en la que establece los parámetros que ahora rigen las versiones libres. "Teníamos que darle una gerencia a la versión libre, trazarle un cronograma para hacerla posible y para que las víctimas estén en el momento en que tienen que estar", dice Luis González, director de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía. Esa resolución establece que las versiones libres tienen varias sesiones. En la primera, el desmovilizado se presenta, da información sobre su grupo y denuncia los delitos que va a confesar. En la segunda se hace la confesión. "Hay que entender —dice González— que no podemos tener a todas las víctimas en los relatos de todos los hechos porque el procedimiento se volvería inmanejable e inoperante. En un proceso penal normal la víctima es una. Pero en Justicia y Paz ella es una isla dentro de un gran archipiélago".

Esto preocupa a los defensores de derechos humanos. "Cuando un desmovilizado se presenta como el comandante de un bloque, participamos en la diligencia para ver si tiene que ver con las víctimas que representamos. El primer obstáculo es que los hechos que necesitamos esclarecer no aparecen en el listado que el desmovilizado anunció que

iba a confesar. Por esa razón no nos dejan entrar a la sala alterna", sostiene una abogada de la Comisión Colombiana de Juristas (ccj).

De esta forma puede ser que se aclaren los hechos confesados por el desmovilizado, pero ¿qué sucede con otros crímenes sobre los cuales puede tener responsabilidad o información valiosa para las víctimas y para la justicia? El proceso judicial, y específicamente las audiencias de versión libre, son la única oportunidad que las víctimas tienen para preguntar por sus hechos. "¿Hasta qué punto —se pregunta la ccj— la Fiscalía está tomando las medidas necesarias para que la verdad que salga de estos procesos no sea la verdad que les interesa a quienes se acogieron a la Ley 975?". A su vez, la participación de la víctima en el proceso judicial es condición necesaria para acceder a la negociación de su reparación con el perpetrador. Si no puede indagar durante el proceso judicial sobre la responsabilidad de su victimario, no tiene tampoco posibilidad de acceder a esa negociación, que es la última fase del proceso judicial.

Sin preguntas ni contrapreguntas

¿Existe la posibilidad de preguntarle al desmovilizado y confrontar pruebas para buscar verdades distintas a las confesadas?

Ante el debate en torno a la transmisión por televisión de las audiencias, se escucharon argumentos que pedían la transmisión no de la versión libre, porque allí no se puede controvertir al desmovilizado, sino de la etapa del juicio, donde sí hay preguntas y contrapreguntas.

Sin embargo, esta última etapa no está contemplada en el proceso judicial de la Ley 975. Según la Resolución 3.998 de la Fiscalía, en la segunda sesión de la versión libre los representantes de las víctimas podían participar aportando pruebas e interrogando al postulado. Sin embargo, el Decreto 315 del Gobierno, expedido el pasado mes de febrero, dice que las víctimas sólo intervienen a través de salas separadas, que participa únicamente la víctima o el representante pero no los dos y que sólo pueden sugerirle preguntas al fiscal pero no hacerlas directamente.

En la práctica, el fiscal sólo hace las preguntas que considere del caso, razón por la cual algunas personas que han logrado clasificar para entrar a la sala alterna han regresado a casa con su pregunta sin respuesta.

"El procedimiento especial que establece la Ley 975 responde a los principios generales del nuevo sistema acusatorio —señala Álvaro Córdoba—. Los fiscales dicen que después de la versión libre, es decir, en la audiencia de imputación, es cuando el abogado de la víctima puede

preguntar y contrainterrogar. Ésta es una interpretación completamente restrictiva de lo que es el sistema acusatorio. La versión libre es una diligencia importantísima y, sin embargo, son mínimos los casos en los que han intervenido las víctimas o sus representantes".

Precisamente el único proceso que hasta el momento ha llegado hasta la audiencia de imputación es el de Wilson Salazar Carrascal, alias "El Loro", desmovilizado del Bloque Julio César Peinado Becerra. "A los abogados de la Comisión Colombiana

Si a la víctima no se le posibilita indagar durante la versión libre, después no tendrá oportunidad de saber lo que pasó, ni de negociar su reparación.



© Cortesía Claudia Rubio

de Juristas no nos dejaron participar en la audiencia de imputación de "El Loro" porque no representábamos a víctimas de los casos que confesó, así que ése tampoco va a ser el espacio en que se pueda preguntar y contrapreguntar".

Para Reynaldo Villalba, miembro del colectivo de abogados José Alvear Restrepo, "la ausencia de debate le quita a una audiencia todo el carácter de pública. El debate es la esencia misma de la etapa del juicio previa a la sentencia".

¿Arreglos entre ellos?

Existen otras inquietudes en la búsqueda de la verdad judicial. Una de ellas se refiere a los beneficios de la pena alternativa, que los desmovilizados pierden si no confiesan crímenes y después se comprueba que los cometió. En tal caso, el delito iría por la justicia ordinaria.

Para Reynaldo Villalba, el largo proceso en la justicia ordinaria inhibe a las víctimas y a sus abogados de adelantar nuevos casos. Según él, "aun si algún día se llegara a dictar sentencia contra el desmovilizado por delitos no confesados, muy difícilmente sería antes de que termine el período de prueba. Este tiempo es el que da el Decreto 3.391 —que reglamenta la Ley 975— para que se pierdan los beneficios si se demuestra la responsabilidad del desmovilizado en delitos no confesados. En otras palabras, la reglamentación de la ley no dejó posibilidad para la pérdida de beneficios".

Otra preocupación es lo que ocurre si el desmovilizado confiesa delitos que no cometió. Por ejemplo, después de la versión libre de "El Loro", las abogadas de la Comisión de Juristas tienen fuertes razones para creer que él no cometió uno de los crímenes que confesó. "Las incoherencias en su declaración demuestran que puede haber arreglos para que algunos desmovilizados confiesen crímenes cometidos por compañeros suyos que no tenían procesos ni condenas en su contra y por eso se acogieron al Decreto 128, el cual no les obliga a confesar".

Un interrogante más es el tipo de verdad que se está buscando. "Se está apuntando a aclarar homicidios, pero no se está investigando ni preguntando para esclarecer la verdad sobre el despojo de tierras, la responsabilidad del Estado o los vínculos de desmovilizados con miembros de las Fuerzas Militares que están vivos. Vale la pena preguntarse cuál es la verdad que están confesando, si cada vez que tienen dificultades con el Gobierno amenazan con contar *la verdad*", afirma Reynaldo Villalba.

Algunas de las dificultades que encuentran las víctimas para participar en los procesos judiciales fueron consideradas por el especialista internacional Luis Joinet en la investigación *La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos civiles y políticos*. Este es un documento elaborado por encargo de Naciones Unidas en 1991 para sistematizar los principios de derecho internacional en relación con los derechos de las víctimas.

Como dice Joinet, "si la iniciativa de investigar corresponde en primer lugar al Estado, las reglas complementarias de procedimiento deben prever que todas las víctimas puedan ser parte civil".



Hasta el momento la Fiscalía tiene registradas como víctimas a más de 48 mil personas que reclaman justicia.

Para la Comisión de Juristas, incluso, "los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra afectan a toda la humanidad y por lo tanto todos los ciudadanos pueden exigir justicia".

Propuestas

Para asegurar la participación de las víctimas y acercarse a la verdad, la justicia y la reparación, hay varias propuestas:

- Lo más importante, dice Álvaro Córdoba, es que "un principio general del derecho dice que debe haber igualdad en la participación en el proceso penal. ¿Cómo entender que le bajamos tantos años de prisión a los desmovilizados y a las víctimas les ponemos tantos obstáculos para que garanticen sus derechos?"

- Desde la CNRR, Córdoba ha solicitado que la Fiscalía se reúna con las víctimas antes de comenzar el proceso y que se hable con ellas entre

“El proceso facilita que se aclaren los hechos confesados por el desmovilizado, pero ¿qué sucede con otros crímenes sobre los cuales puede tener responsabilidad o información valiosa para la justicia?”

sesión y sesión de las versiones libres para que contrainterrogue en la siguiente audiencia.

- La Comisión Colombiana de Juristas ha solicitado la revocatoria de la Resolución 3.998 de la Fiscalía que, según ellos, obstaculiza la participación de las víctimas. Asimismo, "nosotros consideramos que deben ser anuladas las versiones libres realizadas hasta el momento y que se deben realizar de nuevo con participación de las víctimas, con un programa de protección de víctimas y testigos que así lo permitan".

- La participación de las víctimas se vería ampliamente beneficiada si se diera la transmisión de las audiencias por televisión, dice la Comisión.

- Con el fin de aliviar la congestión de actividades de la Fiscalía, el director de la Unidad de Justicia y Paz, Luis González, considera que sería conveniente "que otra entidad fuera la encargada de realizar todo el trámite de registro de las víctimas y la confirmación de esa información, que hasta el momento hace la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía. Así, nosotros podríamos dedicarnos de lleno a investigar a los desmovilizados". ▀

Alto al fuego: definición que exige claridad

Los conceptos de “tregua”, “cese de hostilidades”, “alto al fuego”, “cese al fuego”, “armisticio”, etcétera, se usan a menudo indistintamente, lo cual da lugar a confusiones. En todo proceso de paz es necesario entender los términos para resolver las disputas. La investigación de la Escuela de Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre el tema da luces para los actuales diálogos entre el Gobierno y el ELN y para futuros procesos de negociación.

Por Vicenç Fisas y Kristian Erich Herbolzheimer
Escuela de Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona



Aunque los conflictos que se registran en el mundo son diferentes, en la mayoría de ellos se plantean dilemas parecidos. Uno de ellos se da con respecto al momento y a la forma en que se debe decretar un alto al fuego o un cese de hostilidades. Es importante analizar los diferentes significados que puede tener una declaración destinada a reducir la violencia, para aclarar sus diferentes interpretaciones y sus consecuencias sobre los procesos de paz.

Los conceptos de “tregua”, “cese de hostilidades”, “alto al fuego”, “cese al fuego”, “armisticio”, etcétera, se usan a menudo indistintamente, lo cual da lugar a confusiones. En no pocas ocasiones la falta de una definición clara y aceptada por ambas partes de estos términos incluso llega a romper un proceso de diálogo. La misma doctrina de Naciones Unidas al respecto ha sido confusa. En su página web sobre construcción de paz, creada en 2006, aparecen las siguientes definiciones:

“La *tregua* es un procedimiento por el cual las partes entran en conversaciones. Es un cese de hostilidades informal, usado habitualmente por comandantes sobre el terreno para alguna acción puntual, como la evacuación de población civil o el intercambio de alimentos. Su símbolo es una bandera blanca.

Un *cese de hostilidades* es una suspensión temporal de la violencia, un silencio de las armas que no incluye cambios de posición en el campo de batalla. Suele declararse al inicio de un proceso de paz con el objeto de facilitar alguna acción humanitaria, o como señal de buena voluntad para buscar una salida negociada al conflicto. Puede ser unilateral, al no precisar de negociaciones. En ese caso, se convierte en un gesto que suele invocar la reciprocidad de la otra parte.

Un *alto al fuego* o *cese al fuego* suele estar englobado en un marco más amplio de negociación. Cuando se produce al inicio de un proceso no es más que un cese de hostilidades acordado entre las partes, que busca facilitar las negociaciones y la asistencia humanitaria. Suele ser muy inestable y requiere de posteriores negociaciones. No resuelve las causas estructurales del conflicto. Cuando se produce al final de un proceso puede llegar a ser muy

El momento y la forma en que se debe decretar un alto al fuego o un cese de hostilidades es uno de los principales aspectos en un proceso de paz.



La guerrilla de las FARC utilizó el término "cese al fuego" sólo hasta el año de 1984. Posteriormente utilizó la palabra "tregua" a pesar de referirse a los mismos contenidos.

amplio y detallado. Un alto al fuego formal marca el final de la guerra y reconoce que las causas de la misma han sido resueltas. La ausencia de claridad en la definición formal no implica que los actores involucrados en un conflicto armado tengan la misma confusión. Es frecuente que a lo largo de un conflicto armado y un proceso de negociación se produzcan diversas declaraciones y acuerdos para reducir la violencia. Se trata de procesos dinámicos donde los conceptos evolucionan paralelamente a los acontecimientos políticos, como lo demuestra el caso colombiano.

El caso colombiano

En Colombia se puede destacar un desarrollo conceptual a partir de la dialéctica entre las partes. En 1997 la guerrilla del ELN acordó con el Gobierno un cese al fuego bilateral, de aplicación local en el nororiente de Antioquia y con propósitos humanitarios. Consistía básicamente en un acuerdo de alcance exclusivamente militar, donde las partes simplemente mantenían las mismas posiciones con el compromiso de no realizar actos ofensivos. En 2002 estuvo a punto de cristalizar una tregua integral bilateral que, a diferencia del cese al fuego, implicaba por primera vez un compromiso por parte de la guerrilla y del Estado de acompañar los acuerdos de orden militar con actuaciones en beneficio de la población civil.

Actualmente está sobre la mesa de diálogos la discusión de un posible cese de fuego y hostilidades bilateral. Al inicio de su mandato, en 2002, el presidente Álvaro Uribe introdujo una concepción del término "hostilidades" que incluía todos los actos de violencia, no sólo los que realiza la insurgencia contra la fuerza pública, sino también contra la sociedad civil y la infraestructura del país. Ante la exigencia de una declaración unilateral por parte de los grupos rebeldes como condición para iniciar un diálogo, el ELN respondió con la propuesta de un acuerdo bilateral e incluyó su propia y amplia definición de "hostilidades", anunciada ya en los preacuerdos alcanzados con el Gobierno en 2002.

Por su parte, la guerrilla de las FARC utilizó el término "cese al fuego" sólo hasta 1984. Posteriormente prefirió hablar de "tregua" a pesar de referirse a los mismos contenidos. Sólo hasta el final del fallido proceso de paz con el Gobierno Pastrana, en los acuerdos de San Francisco de la Sombra en 2001, las FARC sumaron a su diccionario el vocablo "hostilidades", refiriéndose a la implementación de medidas que van

más allá de lo militar. El 29 de noviembre los paramilitares, agrupados como Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), anunciaron un cese de hostilidades unilateral e ilimitado y su disposición a negociar con base en una agenda de 12 puntos. Sin embargo, de nuevo la falta de definición del concepto "hostilidades" complicó la de por sí difícil verificación que recayó en la Misión de Apoyo que desplegó la OEA.

Con estos antecedentes, tanto el Gobierno como las guerrillas del ELN y las FARC tienen claro que el concepto "hostilidades" no sólo se refiere a operaciones de carácter militar, sino también a los actos con efecto sobre la población civil. No obstante, se trata de una evolución conceptual relativamente reciente.

Se puede deducir que las denominaciones que se utilizan no son tanto fruto de un concepto previo, sino que son motivo de discusión y consenso. En el caso de medidas unilaterales, el campo de acción tiende a ser más etéreo puesto que la organización o ejército que toma la medida la aplica a su discreción. En cambio, en casos de acuerdo

“Es frecuente que a lo largo de un conflicto armado y un proceso de negociación se produzcan diversas declaraciones y acuerdos para reducir la violencia”.

bilateral, el significado, la interpretación o el alcance de los conceptos de "tregua", "cese al fuego", "alto al fuego", "armisticio" o "cese de hostilidades" está determinado por la letra del acuerdo.

Momentos y efectos

Todo proceso de negociación suele necesitar de repetidas declaraciones y acuerdos de alto al fuego. Las declaraciones iniciales con frecuencia son unilaterales, como en el caso de Colombia con las AUC. Su objetivo es crear la confianza en la otra parte para poder avanzar hacia unos diálogos directos. En ocasiones, una de las partes —habitualmente el Gobierno— exige una declaración unilateral como una condición *sine qua non* para sentarse a la mesa de negociaciones. Esta circunstancia es frecuente en contextos donde el Gobierno se siente ampliamente legitimado o pretende dar una imagen de legitimidad. Es el caso colombiano con las AUC. Los acuerdos bilaterales se producen una vez iniciada la



© Cortesía El Tiempo

En un proceso de paz no se puede dejar de lado a los desplazados, quienes necesitan percibir los efectos de los diálogos.

negociación y están pensados para ayudar a crear un ambiente propicio para las negociaciones de paz. Es el caso de Colombia con el ELN.

En algunos casos no se concreta un acuerdo y se lleva a cabo todo el proceso de negociación sin cesar las hostilidades. Los acuerdos de paz al final de la negociación y de la contienda siempre abordan el cese definitivo de las hostilidades.

Estructuras de acuerdos de alto al fuego

Los cuatro elementos básicos en todo acuerdo de alto al fuego son:

- Identificación y definición de actos prohibidos. La mayoría de declaraciones de alto al fuego distinguen entre acciones militares y no-militares. Las definiciones de violaciones del alto al fuego suelen ser lo suficientemente amplias como para incluir violaciones no enumeradas y lo suficientemente concretas como para dejar claros los criterios sobre actos prohibidos y permitidos.

- Separación de fuerzas. Esta suele ser la sección más importante del acuerdo de alto al fuego. En la mayoría de los casos se requiere una separación física de las partes (en ocasiones con la interposición de terceras fuerzas).

- Verificación, supervisión y control. Casi todos los altos al fuego incluyen mecanismos de verificación y control que frecuentemente se atribuyen a fuerzas internacionales,

- Repliegue y acuartelamiento. Una vez establecida la separación de fuerzas se hará necesario un repliegue como fase previa a la desmovilización, frecuentemente bajo control internacional.

- Disposiciones ad hoc. Cada acuerdo de alto al fuego es diferente, pero las disposiciones más frecuentes hacen referencia a prisioneros de guerra, refugiados y retenidos, reestablecimiento de la administración del Estado, formación de unas Fuerzas Armadas unitarias, un cronograma de alto al fuego, desarme y desmovilización, amnistía, persecución de criminales de guerra y asistencia humanitaria.

Riesgos y dificultades

En prácticamente todos los procesos de negociación se producen dos situaciones que dificultan su avance y que tienen un elevado potencial de poner en riesgo específicamente las declaraciones y los acuerdos de alto al fuego y cese de hostilidades. Por un lado, se suele producir una división de opiniones dentro de las partes contendientes entre aquellos

que son favorables a la negociación y aquellos que prefieren mantener el enfrentamiento armado. Con frecuencia esta división puede llevar a la fractura —sobre todo en los grupos armados de oposición— y crear nuevos grupos disidentes.

Por otra parte, con frecuencia las Fuerzas Armadas no entienden o no comparten el criterio político de entablar conversaciones con quien ha sido visto desde siempre como la encarnación del mal. O simplemente tienen miedo de perder las garantías laborales por ejercer sus funciones en zonas de alto riesgo, o sencillamente de perder el trabajo.

Ambos colectivos pueden convertirse en objetores activos, saboteadores de un proceso de negociación (*spoilers*). Otros agentes beneficiados política o económicamente por el conflicto (traficantes de armas y de drogas, determinados empresarios y políticos, etcétera) también pueden actuar como *spoilers* con el objeto de mantener el *status quo*.

Sugerencias para futuros procesos de diálogo

Desde la Escuela de Cultura de Paz entendemos que:

1. Conviene desmitificar el alto al fuego y el cese de hostilidades como las principales medidas para un proceso de negociación. Hay confusión sobre la terminología y el alcance de estas declaraciones, así como dificultad para verificar su cumplimiento.

2. Se puede negociar sin declaraciones ni acuerdos de alto al fuego. Los cumplimientos sinceros de las medidas de construcción de confianza se convierten en indicadores suficientes para evaluar las oportunidades de acercar posturas entre las partes en conflicto.

“Las denominaciones que se utilizan sobre cese al fuego no son tanto fruto de un concepto previo, sino que son por sí solas motivo de discusión y consenso”.

3. Conviene identificar los intereses contrarios a un proceso de negociación.

4. El objetivo principal de un alto al fuego o de un cese de hostilidades debe ser el de aliviar el sufrimiento de la población civil.

5. Conviene realizar una especificación del alcance de toda declaración encaminada a reducir la confrontación armada y la violencia. La ambigüedad es el peor enemigo del alto al fuego y puede acarrear resultados contrarios a los esperados.

6. Parece oportuno proponer el cese de hostilidades sobre civiles como un nuevo concepto.

Todas las propuestas de "tregua", "cese de hostilidades", "alto al fuego", "cese al fuego", "armisticio", etcétera, requieren como condición *sine qua non* la existencia de una voluntad política por parte de quienes tienen que dar los pasos para convertirlas en realidad. ▀

Texto completo de la investigación "Análisis sobre declaraciones de alto al fuego y cese de hostilidades en procesos de paz" en <http://www.escolapau.org/castellano/>



© Cortesía Cladella Rubio

Las poblaciones que habitan en las zonas fronterizas se han unido para protestar por las graves violaciones de derechos humanos, como ocurrió en el caso de Daniela.

Las fronteras: clave para el desarrollo

El conflicto armado tiene efecto sobre las fronteras, las cuales merecen especial atención. Ellas son el articulador de las economías nacionales y la apertura hacia el mundo. Su desarrollo significa el mejoramiento de las condiciones de vida y del nivel socioeconómico de los territorios.

Las regiones fronterizas son clave para la integración y el desarrollo. Sin embargo, son áreas que se caracterizan por su bajo índice de desarrollo y por la presencia de actores armados ilegales, tráfico ilegal de armas y droga, cultivos ilícitos, minas antipersonal y colombianos expulsados por la violencia que buscan salir del país. ¿Por qué son importantes las fronteras? Según señala Luis Alberto Oliveros, ex coordinador del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo de la Comunidad Andina (CAN) en el documento "El concepto de frontera en el contexto y en la perspectiva de la integración andina" de febrero de 2002, se pueden identificar tres razones:

1) *Afianzamiento de los procesos de cooperación e integración económica.* Las fronteras deben acondicionarse para cumplir de manera eficiente su papel articulador de las economías nacionales.

2) *Articulación del país con el contexto internacional.* Las fronteras son necesarias para que un país se abra al mundo y para que expanda su participación en el contexto subregional e internacional.

3) *Superación de los desequilibrios regionales del desarrollo.* El desarrollo fronterizo, entendido como mejoramiento de las condiciones de vida y de nivel económico y social de los territorios de frontera, debe ser tenido en cuenta como un objetivo nacional. En la medida en que exista desarrollo hay mayor probabilidad de una integración fronteriza exitosa.

En el contexto colombiano, el Gobierno nacional reconoce que las zonas de frontera presentan bajos índices de desarrollo económico y social. Ante la necesidad de potenciar el fortalecimiento y el desarrollo de las zonas de frontera y su integración con los países vecinos, existe la conciencia de que hay que establecer estrategias de Estado que tengan en cuenta las características de cada frontera. Tal como lo dice el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, las fronteras constituyen "una oportunidad para la integración con los países vecinos", más aún, en un contexto de globalización, interdependencia, bloques económicos y geopolítica. Las fronteras deben considerarse como un "nuevo eslabón en el proceso de crecimiento y desarrollo económico nacional". Estos propósitos se concretan en varias estrategias, dentro de las cuales se en-



© Cortesia Claudia Rubio

Ante la violencia, muchos colombianos han tenido que desplazarse y buscar una nueva vida en las fronteras.

cuentra la presencia estatal, que se materializa en la Política de Defensa y Seguridad Democrática, que se enmarca en la estrategia de "Control del Territorio y Defensa de la Soberanía". A través de ella el Gobierno busca contribuir, como explica el Plan de Desarrollo, "al desarrollo y la integración fronteriza, reduciendo los factores que afectan la seguridad, el orden público y la soberanía nacional en las zonas de frontera".

En este sentido, el Gobierno definió el Plan de Fronteras y el Programa para Mantener las Capacidades Estratégicas, con los cuales se pretende, entre otras cosas, garantizar que el Estado tenga la capacidad militar y policial para hacer presencia efectiva en las zonas fronterizas.

La realidad muestra que aunque existen generalidades comunes para las cinco fronteras del país, cada una tiene sus particularidades que deben ser tenidas en cuenta en el desarrollo de cualquier estrategia. El siguiente es un panorama general del efecto que ha tenido el conflicto en tres fronteras con las que hay una relación constante.

La frontera con Venezuela

Desde 2002 hubo un incremento en la presencia de la Fuerza Pública, principalmente en los departamentos de Norte de Santander y Arauca. Sin embargo, durante muchos años —advierte Emmanuel Raison de Consejería en Proyectos (Pcs)— la zona de frontera no ha sido controlada por la Fuerza Pública ni en Colombia, ni en Venezuela, y por el contrario, el ELN, las FARC y los paramilitares han permanecido en el área y han

cruzado la frontera sin mayores problemas. En algunos departamentos como Guajira, Cesar y Norte de Santander, se ha presentado un rearme verificado de desmovilizados, según el octavo informe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP, OEA). La complejidad en la zona es aún más evidente ante la presencia de grupos como las Águilas Negras, que estarían integrados por desmovilizados, y que ejercerían control sobre las redes del narcotráfico y el tráfico de la economía ilegal.

En territorio venezolano, según Raison, el paramilitarismo ha penetrado el estado Táchira, como también lo advierte CODHES

en su documento *En el borde del conflicto: guerra y desplazamiento en las fronteras*, de enero de 2007. Según Wilfredo Cañizales, de la Fundación Progresar, hay interés de los grupos paramilitares por controlar la salida de droga vía Venezuela hacia Europa y Estados Unidos. La insurgencia colombiana, por su parte, ve a Venezuela como un territorio estratégico para su actividad subversiva, dice Cañizales. Como consecuencia del conflicto, Marie Helen Verney, de ACNUR-Colombia, afirma que en el territorio venezolano existen por lo menos 200.000 colombianos que podrían necesitar la protección de esta oficina, pero que al no contar con documentación que acredite su estatus de refugiados, no se les puede brindar la protección necesaria.

Frente al tema fronterizo, la política exterior venezolana hacia Colombia se basa en tres principios: a) fortalecer la seguridad fronteriza, b) neutralizar las presiones contra el orden público y la estabilidad de la frontera y c) promover mecanismos para resolver la problemática "plantada por ciudadanos colombianos en territorio venezolano" como advierte la Cancillería del vecino país.

Según una declaración oficial de esa oficina, no se puede ignorar la influencia del fenómeno de la violencia en las relaciones entre los dos países. Por su parte, el gobierno colombiano afirmó en un comunicado del pasado 5 de diciembre que su consigna frente a las relaciones con Venezuela es continuar trabajando en la integración bilateral y en los temas de interés común, entre ellos, el de la frontera.

Kilómetros	2.219
Departamentos fronterizos	Colombia: Guajira, Cesar, Norte de Santander, Arauca, Vichada y Guainía. Venezuela: Táchira, Apure y Zulia.
Departamentos con mayor número de minas antipersonales	Norte de Santander (506), Arauca (487) y Cesar (234). (Fuente: Observatorio de Minas de la Vicepresidencia de la República, abril 1 de 2007)
Cultivos ilícitos	Vichada (7.829 hectáreas), Arauca (1.883 hectáreas), Norte de Santander (844 hectáreas) y Guainía (752 hectáreas). (Fuente: Censo de cultivos de coca 2005, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)
Refugiados	7.499 en trámite (Fuente: ACNUR)

La frontera con Ecuador

El gobierno de Ecuador ha expresado su preocupación por el uso indebido de su territorio por parte de los grupos armados colombianos. Ese gobierno ha presentado varias denuncias por las consecuencias que han tenido en su país las acciones de las FARC en Nariño y Putumayo.

De acuerdo con la Fundación Seguridad y Democracia, el Ministerio de Defensa de Ecuador instaló una capitanía de puerto cerca al río San Miguel, zona a la que han llegado colombianos desplazados por la violencia y en donde se desarrollan actividades ilícitas. La Fundación ha recordado, además, que el nuevo presidente ecuatoriano ha calificado a las FARC como terroristas, como se lo ha pedido un sector colombiano. El Gobierno colombiano, por su parte, ha expresado que líderes de las

Kilómetros	586
Departamentos fronterizos	Colombia: Nariño y Putumayo. Ecuador: provincias de Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas.
Departamentos con eventos de minas antipersonales	Nariño (277) y Putumayo (244). (Fuente: Observatorio de Minas de la Vicepresidencia de la República, abril 1 de 2007)
Cultivos ilícitos	Nariño (13.875 hectáreas) y Putumayo (8.963 hectáreas). (Fuente: Censo de cultivos de coca 2005, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)
Refugiados	13.040 (Fuente: ACNUR)

Kilómetros	266
Departamentos fronterizos	Colombia: Chocó. Panamá: Provincia de Darién
Departamentos con eventos de minas antipersonales	Chocó (60) (Fuente: Observatorio de Minas de la Vicepresidencia de la República, abril 1 de 2007).
Cultivos ilícitos	Chocó (1.025 hectáreas) (Fuente: Censo de cultivos de coca 2005, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)
Refugiados	70 (Fuente: ACNUR)

FARC se esconden en Ecuador y en Venezuela, a pesar de la cooperación que estos dos países le han brindado a Colombia en la lucha contra el terrorismo. Según la Fundación, esta frontera se ha convertido en uno de los mayores puntos de entrada ilegal de armas.

La misión de apoyo de la OEA ha señalado que en Nariño se han registrado rearmes de desmovilizados y han surgido grupo ilegales, especialmente el llamado "Nueva Generación", el cual ha mantenido enfrentamientos con las FARC en su lucha por el control de las rutas de mar para el tráfico de drogas.

Por otra parte, las fumigaciones en la frontera han llevado a Ecuador a reafirmar su intención de demandar a Colombia ante el Tribunal de La Haya y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La tensión entre los dos países, de acuerdo con la Fundación Seguridad y Democracia, se presentó ante acusaciones realizadas por parte de los dos gobiernos por incumplimiento de acuerdos. Se referían, entre otros aspectos, al aviso previo de la realización de fumigaciones. Éstas fueron suspendidas por Colombia en diciembre de 2005 y reiniciadas a finales del 2006 debido, según el Gobierno, al aumento de los cultivos ilícitos, principalmente en Putumayo. Para el Gobierno ecuatoriano el glifosato usado en las fumigaciones afecta la salud de los habitantes y sus productos agropecuarios, además de que causa desplazamientos dentro del país. Después de los incidentes, el Gobierno de Ecuador manifestó la intensificación de la vigilancia en la zona fronteriza y la formulación de un Plan Ecuador para el desarrollo y la integración de la población fronteriza. Frente al tema humanitario, ACNUR plantea que en Ecuador existen aproximadamente 250.000 colombianos que podrían necesitar protección, aunque los que están oficialmente registrados son muy pocos. Los más afectados son los campesinos, los pueblos indígenas y la población afro descendiente.

La frontera con Panamá

La frontera panameña es estratégica debido a la cercanía con el Canal de Panamá, que comunica los océanos Pacífico y Atlántico, y al llamado tapón del Darién o franja selvática que une a América del Sur con el continente. Tanto

Ya es habitual detectar cultivos ilícitos en las fronteras y, por lo tanto, empezar procesos para su erradicación.

por vía marítima como terrestre, el territorio de este país es usado por grupos armados ilegales como paso para el tráfico de droga con destino a Estados Unidos.

Frente al tema humanitario, en Panamá, según ACNUR, existen aproximadamente 20.000 colombianos que podrían necesitar protección. La mayoría de ellos son indígenas que provienen de la zona del Darién chochoano y para quienes es muy difícil registrarse como refugiados. La oficina dice también que existe un sistema de protección temporal que les permite a los desplazados quedarse en el territorio pero no pedir el estatus de refugiado, lo que dificulta su atención. Sin embargo, no se pueden desconocer los esfuerzos que Panamá realiza en el tema migratorio. El pasado 13 de abril, la Cancillería de ese país anunció que en este momento hay 829 colombianos cuyo estatus de refugiado está en proceso de regulación.

Frente al control migratorio entre los dos países, el canciller panameño Lewis Navarro afirmó, el pasado abril, que dentro del tema migratorio hay "una lucha frontal contra la delincuencia que obedece a un surgimiento de modalidades diferentes de criminalidad que están siendo abordadas con distintas medidas".

La seguridad en la frontera es un tema importante en las relaciones fronterizas con Colombia. En la última visita de la Cancillería colombiana a Panamá (agosto de 2006), el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país manifestó que se identificaron áreas para mejorar el control en los temas de migración y seguridad. Con respecto a eso, dijo: "El intercambio de información y mejores mecanismos a través de nuestros estamentos de seguridad nos va a permitir un mejor control migratorio. Es algo que tiene que ser más efectivo".



© Corresia Colpremsa

Derechos convertidos en hechos

Con la estrategia **Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia, Hechos y Derechos**, Colombia espera resultados tangibles y mejoras verificables en la calidad de vida de su niñez, así como transparencia y eficiencia de la gestión pública territorial.

Por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Colombia



© Corresia Simone Bruno

La muerte de niñas y niños en el Chocó a causa del hambre no puede pasar desapercibida para las autoridades municipales y departamentales de esta zona del país.

A sí como sucedió hace algunas semanas en el Chocó, en Colombia cerca de 20 mil niños y niñas mueren cada año por infección respiratoria, diarrea o desnutrición; una tragedia silenciosa que deja anualmente casi tantos muertos como los de la avalancha de Armero de 1985. A su vez, cada día cerca de dos mujeres mueren en edad productiva por causas relacionadas con el embarazo y el parto, a pesar de que más del 90% de estas muertes podrían ser evitadas.

El estudio *La infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los planes de desarrollo departamentales y municipales*, realizado por la Procuraduría General de la Nación y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 2004, encontró que muy pocos departamentos habían incorporado en sus proyectos acciones y programas para garantizar la supervivencia infantil y la salud de madres y niños (ver <http://www.unicef.org.co/conocimiento/planesdesarrollo.htm>). La poca visibilidad de la infancia y la adolescencia en los planes de desarrollo, junto con una clara debilidad en la asignación presupuestal, dio origen a la estrategia

Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia, Hechos y Derechos, que pretende asegurar una acción coordinada y los recursos que garanticen el cumplimiento de los derechos de la niñez en el país. La estrategia promovida por UNICEF busca mejorar la gestión pública territorial y elevar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes. Gracias a ella, los 32 gobernadores del país en el período de 2004 a 2007 han reconocido su responsabilidad dentro de la compleja situación de la niñez colombiana y han concentrado sus recursos y gestión para lograr resultados concretos en cada región del país. De esta manera se ha adelantado un proceso que además acelera la marcha de Colombia hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La tarea ha sido larga, pero los logros han sido varios. Tres años después, los derechos de niños y niñas han sido incorporados en los planes de desarrollo departamentales y, en una gestión sin precedentes, los gobernadores se reúnen cada seis meses y muestran sus trabajos por la infancia.

Los próximos 17 y 18 de mayo Valledupar reunirá a los gobernadores

para el cuarto encuentro, en el que se analizarán los avances en el derecho a la educación, al agua potable y al saneamiento ambiental.

Hitos del proceso

Según el estudio presentado por la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y UNICEF con respecto a los planes de desarrollo elaborados al inicio del período de los actuales gobernadores, sólo Bogotá y tres departamentos de la Orinoquía incluyeron de modo significativo el derecho a la supervivencia infantil en sus programas, mientras que otros cinco lo incluyeron moderadamente y 24 apenas lo tuvieron en cuenta. Por otra parte, prácticamente ningún departamento incluyó en sus planes el derecho de niños, niñas y adolescentes a estar protegidos de las consecuencias de la violencia armada, en un país con más de 40 años de conflicto.

Al final del primer encuentro, realizado en Bogotá el 9 de marzo de 2005, los gobernadores firmaron el compromiso de revisar los planes de desarrollo, incorporar en ellos políticas y programas para la infancia y las madres gestantes y encontrarse de nuevo para verificar sus avances. Poco después priorizaron ocho áreas de derechos que requerían inaplazable atención: la salud materna, la salud infantil, el registro civil, la nutrición, la educación, la salud sexual y reproductiva, agua potable, saneamiento básico y la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Desde ese momento se han reforzado y acompañado las decisiones adoptadas para la protección de la infancia. Entre mayo y diciembre de 2005 se celebraron 23 foros departamentales en los que participaron gobernadores, alcaldes y jefes de planeación de 1.075 municipios. De esta manera han crecido la adhesión de los mandatarios a la estrategia, el análisis de las prioridades seleccionadas y el estudio de la metodología para reestructurar los planes de desarrollo.

El equipo de expertos del ICBF, la Procuraduría General de la Nación y UNICEF prepararon dos publicaciones adicionales: *La infancia, el agua y el saneamiento básico en los planes de desarrollo departamentales y municipales*, que analiza el impacto en la niñez de la falta de agua potable y saneamiento básico, y *Municipios y departamentos por la infancia y la adolescencia*, que presenta una metodología de planeación con indicadores de cumplimiento en cada una de las prioridades y orientaciones para aplicar el enfoque de derechos en la planeación territorial.

La Contraloría General de la Nación, las federaciones

Los niños y niñas están primero y por eso hay que pasar de los derechos a los hechos.

de departamentos y municipios, el SENA, el Departamento Nacional de Planeación, entidades internacionales y medios de comunicación se unieron a la estrategia. El segundo encuentro, realizado en Medellín en mayo de 2006, mostró datos, retos y avances del compromiso. Antioquia recibió el símbolo de su encargo y, a partir de allí, los gobernantes se comprometieron a encontrarse cada seis meses, primero en Cali y luego en Valledupar. Para ello solicitaron el respaldo del Gobierno nacional.

La estrategia ha tenido tanto alcance, que aparece en las bases del Plan Nacional de Desarrollo y tiene el aval gubernamental, la legiti-

“En Colombia cerca de 20 mil niños y niñas mueren cada año por infección respiratoria, diarrea o desnutrición. Una tragedia silenciosa que deja anualmente casi tantos muertos como los de la avalancha de Armero de 1985”.

dad y la sostenibilidad del proceso en el cuatrienio 2006-2010. Además de las organizaciones nacionales e internacionales que acompañan el trabajo, las agencias del sistema de Naciones Unidas y líderes del sector privado respaldan esta estrategia y se suman a la tarea de construir una sociedad más equitativa, que proteja los derechos de la niñez.

Gracias al nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia —que está en plena vigencia y que incorporó elementos esenciales en la gestión de las políticas públicas—, la que parecía ser una iniciativa quijotesca es la palanca que está moviendo al país hacia el cumplimiento y el respeto de los derechos de sus casi 18 millones de ciudadanos menores de edad.

Con la estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia, Hechos y Derechos, Colombia puede esperar resultados tangibles y mejoras verificables en la calidad de vida de su niñez. No más palabras. Derechos convertidos en hechos. Sólo así será tierra de niñas, niños y adolescentes. Ellas y ellos tienen derecho a ser los primeros. ▀



© Cortesía Hernán Posada • UNICEF



© Corresia William Cano

En el baloncolí, deporte que promueve la convivencia, los dos equipos dan la vuelta olímpica, sin importar el resultado del partido.

Baloncolí: el deporte de la paz

(Viene de la página 20)

El baloncolí es como una hamaca: su permanente movimiento es similar al de un péndulo, va y viene y nadie se puede quedar en su propia cancha. El baloncolista tiene cinco segundos para pasar a terreno contrario. No existe portero fijo, cualquier jugador puede cumplir esa función dependiendo de las circunstancias del partido. Como el baloncolí es mixto, al campo entran tres hombres y dos mujeres por equipo. Para el segundo tiempo esa relación se invierte. Cada equipo tiene un sexto jugador satélite, quien se ubica en la línea final, al lado derecho de su portería, y se encarga de ingresar el balón para remplazar el que salió por la raya de fondo.

La tarjeta verde que se usa en el baloncolí no es para castigar, sino para premiar la jugada vistosa, el espíritu solidario y el juego limpio. La tarjeta blanca es una invitación a la paz y la negra es señal de violencia.

“ A quienes desean aprender el baloncolí les enseñamos las reglas y el sentido de este deporte, que es la convivencia y la aceptación del otro”.

El juez, encargado de mostrar las tarjetas, es un compañero más de los jugadores, pues es el encargado de felicitar con un apretón de manos las buenas acciones en medio del juego. Sandra Colorado, quien lleva dos años como juez y dice haberle cogido rápido el hilo al baloncolí, afirma: "Lo especial de este deporte es que no se juega contra el otro sino con el otro. Por eso las niñas se atreven a practicarlo junto con los hombres; porque saben que ellos las van a respetar".

Sembradores de paz

El responsable del surgimiento del baloncolí fue el futbolito. En junio del 93, el educador Tiberio Amaya, después de observar "un concierto de pata" —como él dice— entre niñas que, jugando futbolito, se agredían en el barrio El Cano, en el Hogar Colina Amigó, decidió dar vida a un

deporte que "es una propuesta de paz cuya alma está en la convivencia y en la promoción de la equidad entre hombres y mujeres".

A Milena Castillo le encanta ese juego. Hace dos años conoció el baloncolí y ahora, en séptimo grado, lo practica permanentemente. Como "Lulo", Milena también hace goles bonitos: en estas finales anotó uno de bolea y desde mitad de la cancha. "El baloncolí es súperbacano porque reúne varios deportes, y además hombres y mujeres podemos jugarlo", cuenta.

Tiberio Amaya aclara que el gol de las niñas vale doble. Es una forma de equiparar la mayor fuerza y rapidez del hombre frente a la mujer. "Como propuesta de paz y convivencia hay que apostarle a la equidad", afirma. En Caldas, el baloncolí ha demostrado ser una buena práctica de educación para la paz y la convivencia y una alternativa preventiva frente a las distintas agresiones que se presentan entre los jóvenes, no sólo en el juego, sino en la vida cotidiana. Desde 1993 Amaya ha sido testigo de cómo "la convivencia entre los jóvenes que practican este deporte lo ha llevado a mejorar sus relaciones familiares y sociales".

En las instituciones educativas de Caldas ya se juega el baloncolí como una práctica que inculca valores mediante el juego limpio y la convivencia. Para su expansión, los llamados "trotacaldas", o aquellos chicos y chicas que más se destacan, realizan exhibiciones en distintos municipios con su uniforme verde, blanco y negro. "Lulo" es uno de los conocidos trotacaldas y dice: "Como sembradores de paz que somos vamos a distintos municipios y hacemos exhibiciones. En la tribuna los muchachos y muchachas que desean aprender el baloncolí nos observan y luego pasan a practicar. Nosotros les enseñamos el sentido de este deporte, que es la convivencia y la aceptación del otro".

El baloncolí invita a la creatividad y a la inspiración, es generoso y transparente, ha sido concebido para divertirse y no para angustiarse y le apuesta al juego limpio. Al final, los dos equipos dan la vuelta olímpica sin importar el resultado y antes de irse a casa se dan un emotivo abrazo. Los baloncolistas aprenden que es posible resolver los conflictos sin necesidad de agredir al otro. ▀

La diversidad cultural: instrumento de paz

El próximo 21 de mayo se celebra por quinta vez el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, que busca recordar al planeta que el diálogo intercultural es el mejor instrumento para la preservación de la paz y para garantizar la supervivencia de la humanidad, que es indispensable aprender a convivir en medio de las diferencias y que es posible evitar un choque entre culturas y civilizaciones.

El principal instrumento para celebrar este día es la Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural, aprobada por unanimidad poco después de los acontecimientos del 11 de septiembre. En ella, los Estados elevaron la diversidad cultural a patrimonio común de la humanidad y establecieron su defensa como un imperativo ético "inseparable del respeto a la dignidad de la persona humana". Esto supone el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, particularmente de las minorías y de los pueblos autóctonos.

La declaración advierte que "la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos" y que ante sociedades tan diversificadas es indispensable "garantizar una interacción armoniosa y una voluntad por parte de las personas y los grupos con identidades culturales plurales, variadas y dinámicas para convivir". Se insiste —y esto lo deberían tener en cuenta las autoridades y cada uno de los ciudadanos— en que las políticas que favorecen la inclusión y la participación ciudadana son mecanismos para garantizar la cohesión social, el fortalecimiento de la sociedad civil y la paz.

Los derechos culturales, establece la declaración, son universales, indisolubles e interdependientes y amplían las posibilidades de elección de todas las personas, lo que los convierte en fuente de desarrollo.

De la misma forma, la diversidad cultural se entiende como una fuente de desarrollo, entendido éste no sólo como crecimiento económico, sino como un conjunto de opciones, oportunidades y acceso a una existencia afectiva y moral satisfactoria.

Es importante tener en cuenta que las diferentes culturas abarcan tanto las artes y las letras como "los estilos de vida, los sistemas axiológicos, las tradiciones y las creencias". Así lo ha afirmado la UNESCO, para quien existe un desafío frente a la diversidad cultural: garantizar la convivencia armoniosa de personas y grupos pertenecientes a diferentes culturas que habitan un espacio común.

En ese sentido, la celebración mundial de este día es una oportunidad para recordar la múltiple diversidad étnica y sociocultural de Colombia. De acuerdo con el censo 2005, aproximadamente el 14 por ciento de la población colombiana es indígena, afrocolombiana y rom. Dentro de esa porción, el 10 por ciento es población afrocolombiana y el 3 por ciento, indígena.

Aunque la Constitución colombiana es una de las más avanzadas en cuanto a protección de los derechos de estos pueblos, no se puede desconocer que estas comunidades se desarrollan en un contexto de violencia y conflicto que dificulta sus condiciones de vida. Los principales problemas que enfrentan son la presencia de minas antipersonales, la irrupción violenta en sus territorios, la apropiación de sus tierras, el desplazamiento forzado y la pobreza en la que viven.

Precisamente la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos manifestó en un comunicado del 21 de marzo de 2007 que persisten problemas de inequidad, desigualdad, discriminación racial e intolerancia principalmente hacia la población afrocolombiana, pero también frente a los indígenas, rom y raizales.

La celebración del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo es una oportunidad para insistir en la necesidad de que las políticas públicas reconozcan la importancia de la diversidad cultural como herramienta de construcción de paz y de desarrollo. ■



PNUD - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO

AÑO 3, MARZO DE 2007
ISSN 1794-9408

BRUNO MORO
Representante Residente Programa
de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD

PRODUCIDO POR
Área de Paz y Reconciliación

DIRECCIÓN Y EDICIÓN
Olga González Reyes

INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN
Astrid Elena Villegas
Julia Paola García Zamora

COLABORADORAS
Bibiana Mercado

AGRADECIMIENTO ESPECIAL
Colprensa • Claudia Rubio • El Tiempo
El Colombiano • Simone Bruno

FE DE ERRATAS
En la anterior edición de *Hechos del Callejón*
(N° 24) la foto de portada apareció con el
crédito de ACNUR. Realmente esta foto fue
cortesía de PMA

RECONOCIMIENTO ESPECIAL
Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación
(BCPR, POR SU SIGLA EN INGLÉS)
del PNUD con sede en Nueva York.

DISEÑO GRÁFICO
Editorial El Malpensante S. A.

IMPRESIÓN
Panamericana Formas e Impresos S. A.

BOLETÍN HECHOS DEL CALLEJÓN
Carrera 11 N° 82-76, Oficina 802,
Bogotá, Colombia
Teléfono: 6364750 extensión 205-208-202
Fax: 6364750 extensión 209

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS
olga.gonzalez@undp.org

VISITE NUESTRA PÁGINA DE INTERNET:
www.pnud.org.co/indh2003

LAS OPINIONES Y PLANTEAMIENTOS EXPRESADOS
NO REFLEJAN NECESARIAMENTE LAS OPINIONES
DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL DESARROLLO, SU JUNTA DIRECTIVA,
NI LOS ESTADOS MIEMBROS

Baloncolí, el deporte de la paz

Son ocho deportes en uno. Los equipos están conformados por niños y niñas, como una apuesta por la equidad. El juez felicita a quien hace gol, y al final los dos equipos dan la vuelta olímpica. Así se juega en Caldas, Antioquia, el baloncolí, un deporte que educa para la paz.

Por William Cano R.

Esé día se jugaba la final del torneo de baloncolí. El público vibraba con la velocidad de los jugadores cuando llegó el gol de "Lulo", como apodan a aquel muchacho de la vereda La Chuscala. La tribuna se estremeció, no sólo por ser la primera anotación del partido, sino por la belleza de la jugada. "Lulo" —o Jeimer Vargas Luján— vibra con el baloncolí: "Este deporte nos da la oportunidad de jugar bonito, ésta es una propuesta de paz, aquí nadie es perdedor".

En Caldas, municipio antioqueño donde nació el baloncolí, la lluvia casi siempre es la gran invitada, y ese día no podía ser la excepción. En "cielo roto", como le dicen cariñosamente a esta población del sur del Valle de Aburrá, se jugaban las finales intercurros de la Institución Educativa José María Bernal. A la una de la tarde, con el piso completamente mojado y llenos de entusiasmo, los niños y niñas de los equipos finalistas comenzaron el calentamiento de rigor, muy similar al de otros deportes —estiramientos, carreras y multisaltos—, y se alistaron para el ingreso formal a la cancha de microfútbol, donde oficialmente se juega el baloncolí.

Los animaba un numeroso público estudiantil que desafiaba la

lluvia desde una pequeña tribuna. Tras el silbato de Sandra Colorado comenzó el ritual de intercambio de las banderas blancas y negras del baloncolí y el saludo de amistad. Durante 40 minutos rodó la bola en medio de jugadas vistosas y gestos de tolerancia y solidaridad.

Ocho deportes en uno

El baloncolí combina acciones propias de ocho deportes: fútbol, baloncesto, futbolito, voleibol, fútbol americano, balonmano, microfútbol y rugby. Un partido de baloncolí comienza con un saque en la mitad de la cancha.

Esta vez, cuando el reloj marcaba dos escasos minutos de la etapa inicial, se produjo el primer tanto. Muy cerca de su portería, "Lulo" le pegó al balón con el pie derecho, lo tocó con uno de sus compañeros, atravesó raudo la cancha, recibió un pase certero y de frente al arco, al mejor estilo de los jugadores de fútbol, pateó al ángulo superior derecho de la portería. El guardameta, impotente, sólo alcanzó a ver cómo la bola sacudía su red. Tan bonito fue el gol que le valió a "Lulo" una tarjeta verde. De esa forma el juez lo premió y aplaudió su acción. También, como es tradición en el baloncolí, el juez lo llamó para estrechar su mano.

(Pasa a la página 18)

